JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE AENA, S.M.E., S.A.
(31 de marzo de 2022)

DERECHO DE INFORMACIÓN

Formulario de solicitud de información para la Junta Ordinaria de AENA, S.M.E., S.A., que se celebrará a las 11:00 horas del día 31 de marzo de 2022, en la Sala de Prensa de la Terminal 4 del Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas, sita en Avda. de la Hispanidad s/n, 28042 Madrid, en primera convocatoria, o de no alcanzarse el quórum necesario, en el mismo lugar y hora el día 1 de abril de 2022, en segunda convocatoria. **Se prevé la celebración de la Junta General en primera convocatoria.**

D./Dª. _____ , con N.I.F./C.I.F_____, con domicilio en_____ y e-mail _____ solicita de los administradores de AENA, S.M.E., S.A. (AENA), las siguientes informaciones o aclaraciones o formula las siguientes preguntas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día de la Junta General de Accionistas convocada para el día 31 de marzo de 2022 en primera convocatoria y para el día 1 de abril de 2022 en segunda convocatoria, o acerca de la información accesible al público que la sociedad hubiera facilitado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General y acerca del informe del auditor:

_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____

Accionista Don/ Doña _____**,** N.I.F./C.I.F.: _____

Entidad Depositaria: Código _____ Nombre _____

Cuenta de valores (Sucursal + DC+ nº cuenta) _____

Número de Títulos _____

Firma del accionista

En _____, a _____ de _____ 2022

CLÁUSULA INFORMATIVA DE PROTECCIÓN DE DATOS:

Aena S.M.E., S.A, como responsable del tratamiento, tratará sus datos con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial existente en lo relativo a la Convocatoria y celebración de la Junta General de Accionistas, el deber de información y comunicación a los accionistas, la gestión de votaciones, gestión de relaciones institucionales y para el correcto funcionamiento y gestión del Foro Electrónico de Accionistas, con base en su consentimiento, que podrá ser revocado en cualquier momento. Igualmente, se tratarán sus datos con fines de control interno y gestión del cumplimiento de obligaciones legales, con base en el interés público. Sus datos serán conservados mientras usted sea usuario registrado del Foro Electrónico de Accionistas y durante el plazo en que pueda surgir una reclamación. No se prevén comunicaciones de datos ni transferencias internacionales, salvo obligación legal. Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, cuando procedan, así como retirar su consentimiento (en el supuesto de que el tratamiento se base en su consentimiento), a través de la siguiente dirección de correo electrónico: ocpd@aena.es o dirigiendo un escrito a Calle Peonías 12, 28042, Madrid, así como a través del Portal de Servicios Telemáticos (https://serviciostelematicos.aena.es). Para cualquier duda relacionada con protección de datos, puede contactar con nuestro Delegado de Protección de Datos mediante el siguiente correo electrónico: dpd@aena.es También puede, en cualquier momento, presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

CONDICIONES DERECHO DE INFORMACIÓN

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE AENA, S.M.E., S.A.
31 de marzo de 2022

CONDICIONES DEL DERECHO DE INFORMACIÓN PREVIO A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA

Los accionistas, mediante comunicación escrita, podrán solicitar de los administradores de AENA hasta el quinto día anterior previsto para la celebración de la Junta de Accionistas convocada en primera convocatoria para el día 31 de marzo de 2022, y para el día 1 de abril de 2022, en segunda convocatoria, previéndose la celebración en primera convocatoria, informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinente. Además, los accionistas podrán solicitar a los administradores por escrito y dentro del mismo plazo o durante la celebración de la junta, las aclaraciones que estimen precisas acerca de la información accesible al público que la sociedad hubiera facilitado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General y acerca del informe del auditor.

La información solicitada conforme a las previsiones del párrafo anterior será proporcionada al solicitante por el Consejo de Administración o, mediante delegación del mismo, por cualquiera de sus miembros facultados al efecto o por su Secretario. La información se facilitará por escrito, dentro del plazo que medie hasta el día de la celebración de la Junta General.

No obstante, podrá denegarse la información solicitada, en los casos contemplados en la Ley y en el artículo 13 del Reglamento de la Junta General de Accionistas de AENA.

El formulario por el que Ud. solicita información puede hacerse llegar a la Sociedad mediante entrega física o correspondencia postal dirigido a la atención de Secretaría del Consejo de Administración de AENA, calle Peonías, 12. 28042 Madrid o electrónica (a la dirección secretariaconsejoadministracion@aena.es). En este caso deberá de ir firmado con firma autógrafa del accionista, quien deberá de acreditar su identidad mediante fotocopia de su Documento Nacional de Identidad o Pasaporte y, si se tratara de personas jurídicas, deberá de adjuntar un documento de acreditación suficiente de su representación. Adicionalmente, el solicitante deberá acreditar su condición de accionista o proporcionar los datos suficientes (nº de acciones, entidad depositaria…etc.) para que puedan ser verificados por la Sociedad e indicar una dirección a efectos de la remisión de la contestación.

Todo ello de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta General de AENA. Asimismo, deberán atenderse las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria de la Junta General y en la página web de la Sociedad **(www.aena.es/es/accionistas-e-inversores/gobierno-corporativo/junta-general-de-accionistas.html)**.
Las solicitudes válidas de informaciones, aclaraciones o preguntas realizadas por escrito por los accionistas y las contestaciones facilitadas por escrito por los administradores se incluirán en la página web de la sociedad, siempre que los accionistas hayan tramitado dichas solicitudes de acuerdo con los procedimientos formales descritos para el ejercicio del derecho de información.

Mas información acerca de nuestras políticas
de certificación en www.smartrading.es